



REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO Y TROFEOS CLASICAS 2013

Artículo 1.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación Castellano-Manchega de Motociclismo (FCMM), convoca para el presente año el Campeonato y Trofeos de Castilla La Mancha de Velocidad de Clásicas que será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo FCMM y de acuerdo a las normas contempladas en el Reglamento General de Velocidad FCMM, y en el presente de la clase indicada. La distribución será la siguiente:

- 1.1 Campeonato Clásicas B
- 1.2 Campeonato Clásicas C
- 1.3 Copa Clásicas F1
- 1.4 Copa Clásicas F2
- 1.5 Trofeo Clásicas F350

Para la participación en carreras, se agruparan en la forma siguiente:

B/C y F1/F2/F350. **Caso de pocas inscripciones, se formara una sola parrilla.**

No obstante en función del nº de inscritos en cada categoría, se podrán configurar las diferentes combinaciones de parrillas.

Artículo 2.- LICENCIAS

Podrán participar y puntuar en estos Campeonatos y Trofeos, todos los pilotos con licencia homologada expedida por la FCMM. Este Campeonato, podrá abrirse a pilotos de otros de otras Comunidades con licencia homologada RFME, su participación, estará supeditada a que las necesidades técnicas de organización permitan la admisión de esos pilotos. Los pilotos con licencias de otras Federaciones, únicamente tendrán derecho a podium en el caso de quedar entre los tres primeros de carrera.

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en este Campeonato:

Categoría B: Motocicletas de competición o sport hasta 250 cc (2T)
Motocicletas de competición o sport hasta 350 cc (4T)

Categoría C: Motocicletas de competición o sport desde 260 cc hasta 350 cc (2T)
Motocicletas de competición o sport desde 360 cc hasta 500 cc (4T)

Formula1 Motocicletas de competición o sport de 2T.hasta 750cc 3cilindros máximo
Motocicletas de competición o sport de 4T.hasta 1200 cc. 6 cilindros máximo



Formula 2: Motocicletas de competición o sport de 2T hasta 370 cc. 2 cilindros máximo
Motocicletas de competición o sport de 4T hasta 500 cc. 1, 2, 3 y 4 cilindros.

Formula 350 Motocicletas RD 350

Artículo 4.- DORSALES

Los colores y fondo serán los siguientes:

<u>Clase</u>	<u>Fondo</u>	<u>Numero</u>
Clásica B	Verde	Blanco
Clásica C (2T 350)	Azul	Blanco
Clásica C (4T 500)	Amarillo	Negro
Clásica F1	Blanco	Negro
Clásicas F2	Rojo (negro)	Blanco
Clásicas F350	Amarillo	Negro

Como norma **Obligatoria** la altura de los números deberá ser como mínimo de 140 mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 25 mm. No se permitirán números de 3 cifras, ni números de difícil identificación, **salvo autorización por coincidencias de dorsales.**

En caso de juntar alguna prueba con las Copas, tendrán prioridad los dorsales de las categorías B y C del Campeonato.

No pasarán verificación técnica las motocicletas que no cumplan escrupulosamente con este artículo.

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES

De todas las competiciones programadas para este año, en las cuales algunas son coincidentes con la Copa de España para las categorías B-C, se tendrán que descontar 2 resultados, que solo podrán ser del calendario de la Copa de España, excepto las celebradas en Albacete ó que solo se celebren Clásicas, como indica el calendario que publica la FCMM. Con este criterio se calcularan las puntuaciones de este Campeonato. En las categorías FI y FII, así como el trofeo 350, tendrán validez todas las pruebas, siempre que se cumplan las determinaciones del Art. 6º.

Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición de las programadas tenga validez a efectos de puntuación, deberán contar con un mínimo de 8 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar salida un mínimo de cinco pilotos en cada clase.



Si al cierre de inscripciones no se completará el mínimo de inscripciones, la clase en cuestión, será anulada en esa prueba.

Únicamente podrá celebrarse la clase anulada, si la participación se hace conjunta con el resto de clásicas que sí hayan formado el número de inscritos, pero no tendrá validez para la puntuación final del campeonato, ni formaran pódium en la propia competición.

También se prevé que los no clasificados para parrilla de las categorías B y/o C, podrán entrar en la parrilla de las F, y podrán obtener puntuación, siempre que estén entre los 15 primeros contando el resultado final de las dos parrillas y que hayan terminado la carrera sin retirarse ó hayan sido descalificados.

Edad de los participantes: La edad mínima para participar en Clásicas B y C, será de 35 años.

Se permite la participación de pilotos Junior 1º año con 30 años de edad, para las Clases F1 y F2

Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS

Para obtener clasificación individual en cada prueba será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

La puntuación establecida individualmente para cada piloto para su clasificación final del Campeonato y Trofeo, será la siguiente:

25 puntos al 1º	11 puntos al 5º	7 puntos al 9º	3 puntos al 13º
20 puntos al 2º	10 puntos al 6º	6 puntos al 10º	2 puntos al 14º
16 puntos al 3º	9 puntos al 7º	5 puntos al 11º	1 punto al 15º
13 puntos al 4º	8 puntos al 8º	4 puntos al 12º	

Para la clasificación final del Campeonato y Trofeo, los casos de empate, ser resolverán a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor número de segundos puestos y así sucesivamente, de persistir el empate, se resolverá finalmente, a favor del mejor clasificado en la última prueba.

Artículo 8.- CLASIFICACION DE CLUBS Y MARCAS

La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS pilotos de DOS Clubes como mínimo, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

La clasificación de Marcas, se establecerá sobre la participación de DOS motocicletas de la misma marca, siendo imprescindible para optar a título, estar en posesión de la correspondiente licencia de Marcas expedida por la FCMM.

Artículo 9.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:



9.1 Las inscripciones para el Campeonato de Castilla La Mancha, se realizará vía Internet a través de la web www.fcmm.net. las inscripciones que se remitan vía fax llevarán un incremento de 10.- € sobre el importe establecido.

Pilotos licencia FCMM:

Lunes antes de cada prueba: 130 €

Pilotos de otra Federación:

En tiempo y forma al cierre de inscripción: 140 € (salvo acuerdo concertado)

Las inscripciones se cerrarán en tiempo y forma hasta las 23:59 horas del lunes anterior a la fecha de la prueba.

No se admitirán inscripciones fuera de plazo, salvo que hubiera posibilidad de incrementar las parrillas o admitir más pilotos por baja de los inscritos, en caso de admitir el importe sería de 150€

Se consideraran inscripciones fuera de plazo las que se efectúen hasta las 23.59 horas del miércoles anterior a la prueba.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FCMM hasta el miércoles anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o mail fcmm@fcmm.net Esta comunicación dará derecho a la devolución del 80 % importe de la inscripción, siempre la misma sea debidamente justificada y documentada. La no comunicación comportara la pérdida de la inscripción de esa prueba.

El importe de las inscripciones para pruebas PUNTUABLES NO APROBADAS por la FCMM, será el determinado por el propio circuito, o Federación correspondiente.

Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS

Ver Artículo 5 del Reglamento General de Velocidad.

Artículo 11.- ADMISIÓN EN LA SALIDA DE CARRERA

Ver artículo 6 del Reglamento General de Velocidad

Artículo 12.- RECONOCIMIENTOS A PILOTOS:

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general de cada clase de las convocadas, indistintamente de la Federación a la que pertenezcan, se realizara en el pódium del circuito, generalmente inmediatamente después de acabada carrera.

En las pruebas coincidentes con la Copa de España, además del pódium general de carrera, nuestra federación FCMM hará los pódium de las categorías convocadas, en una sala habilitada para estos actos de ámbito territorial FCMM

Los reconocimientos que la F.C.M.M. otorga para la clasificación final de este Campeonato, serán los siguientes:



Campeonato Clásicas Castilla La Mancha

Campeón: Trofeo, Diploma y **subvención imp. de la licencia 2013**
Subcampeón: Trofeo, Diploma y **subvención imp. de la licencia 2013**
3º Clasificado: Trofeo, Diploma y **subvención imp. de la licencia 2013**
Club Vencedor: Diploma.

Copa FI y FII Castilla La Mancha:

La FCMM otorga para la clasificación final de las Copas FI y FII, los siguientes reconocimientos:

Vencedor: Trofeo, Diploma y **subvención del importe de la lic. 2013**
2º Clasificado: Trofeo, Diploma y **subvención del 50 % de la lic. 2013**
3º Clasificado: Trofeo, Diploma y **subvención del 25 % de la lic. 2013**
Club Vencedor: Diploma.

La subvención de licencia se realizará de acuerdo con la normativa de la FCMM y aprobación de su asamblea una vez expedida la correspondiente al 2014

Trofeo RD-350

Vencedor: Trofeo, Diploma
2º Clasificado: Diploma
3º Clasificado: Diploma
Club Vencedor: Diploma.

Será OBLIGATORIO la presencia del Campeón de cada clase en el acto de la "GALA DE CAMPEONES", cuando la FCMM convoque dicho acto. La NO asistencia a la Gala, llevará consigo la pérdida del Trofeo, Diploma y Subvención de licencia correspondiente

Artículo 13 PROCESO DE SALIDA

El proceso de salida para las pruebas de clásicas, se establece en la siguiente forma

5 minutos antes de la hora señalada para la apertura del Pit Line, todas las motocicletas deberán estar presentes en la zona del semáforo.

A la hora fijada para la apertura del semáforo, todas las motocicletas presentes se dirigirán a la parrilla de salida para la conformación de la misma. **CON MOTORES EN MARCHA.**

Una vez salidas del Pit Line las motocicletas presentes, se cerrara el semáforo, a partir de ese momento las motocicletas que llegasen al mismo, no podrán acceder a pista, hasta haberse dado la orden de salida para vuelta de calentamiento.

Una vez que los pilotos se encuentran formados en la parrilla de salida, y con los motores en marca, el juez ordenara la salida para la VUELTA DE CALENTAMIENTO, fila a fila bajando la BANDERA AMARILLA, a cada fila que



deba salir. El adelantamiento sin la autorización del juez, implicara una sanción de 20 sg. al mejor tiempo de su clasificación de carrera.

Una vez finalizada la VUELTA DE CALENTAMIENTO, los pilotos se situaran en sus puestos de parrilla con motor en marcha, hasta la salida de carrera.